

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria número 12 de 2013 del pleno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre, el presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2014, y demás documentación obrante en el expediente, con arreglo a lo previsto en los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Las Ventas de Retamosa 30 de diciembre de 2013.—El Alcalde, Rubén de Jesús de la Varga.

N.º I.-12166